



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS/CG

EN TRÁMITE

10L/IACG-0004 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021

Página 1

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS/CG

EN TRÁMITE

10L/IACG-0004 *De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021*
(Publicación: BOPC núm. 12, de 20/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS/CG

1.6.- De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021.

En relación con el asunto referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



